

Canales de atención

Centro de Contacto al Ciudadano (601) 7557070

Línea gratuita nacional 018000185570

contactenos@cajahonor.gov.co

www.cajahonor.gov.co



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestros Fuercos Armados,
para Colombia entera.

Puntos de Atención

Sede Principal Bogotá:

Carrera 54 No. 26-54 CAN.

Cali:

Calle 5 No. 50-103, local 402.

Barranquilla:

Calle 86 No. 51B-51, oficina 104.

Medellín:

Carrera 76 No. 35-36.

Bucaramanga:

Carrera 32 No. 58-41.

Ibagué:

Calle 60 No. 8-31, local 414.

Florencia:

Calle 15 No. 16-47.

Oficinas de Enlace

enlace.ejercito@cajahonor.gov.co

Cel: 3229655012

enlace.armada@cajahonor.gov.co

Cel: 3229655018

enlace.fac@cajahonor.gov.co

Cel: 3229654996

enlace.policia@cajahonor.gov.co

Cel: 3229655019

Importante

- Verifique que la vivienda esté libre de todo gravamen y al día en impuestos.
- Una vez obtenida la solución de vivienda, no podrá vender, donar, permutar, ceder ni transferir la vivienda por un periodo de dos (2) años.
- Para el desembolso del subsidio de vivienda, el inmueble debe estar a su nombre y con la descripción correspondiente.

¡Recuerde!

- Si va a adquirir vivienda con una constructora, asegúrese de que el proyecto esté respaldado por una fiducia o patrimonio autónomo que salvaguarde los recursos.
- Si decide adquirir vivienda nueva con persona natural, asegúrese de que la construcción sea legal, tenga respaldo financiero, acreditación comercial en el sector y pólizas constituidas que respalden los recursos.
- Debe elaborar, en la Notaría de su preferencia, la Escritura Pública de compraventa de la vivienda y registrarla ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
- La asesoría y los trámites son gratuitos.
- Si presenta la documentación completa, los pagos se realizan en cinco (5) días hábiles.
- No necesita intermediarios.
- No firme documentos en blanco, podría ser víctima de estafa y perder su dinero.
- No presente documentos adulterados o simulando un negocio jurídico; se informará al Comando de la Fuerza y conllevará a iniciar la acción penal, disciplinaria o fiscal a que haya lugar.

Vivienda 14



Instructivo para solución de vivienda



Oferta inmobiliaria
Vivienda 14

Vivienda 14

Usted puede...

- Comprar vivienda nueva o usada.
- Construir en sitio propio del afiliado (a) y/o de su cónyuge o compañera (o) permanente.
- Pagar un crédito hipotecario.
- Ejercer la opción de adquisición de un leasing habitacional con entidades financieras distintas a Caja Honor.

Beneficios

- Comprar vivienda es la mejor decisión.
- Invierta de forma segura y gane la valorización.
- Asegure estabilidad y seguridad financiera.
- Reciba bienestar, tranquilidad y seguridad familiar.
- No pague arriendo y mejore su calidad de vida.

Para la radicación:

1. Realice el registro biométrico.
2. Presente la documentación completa en los Puntos de Atención a nivel nacional, en los Puntos Móviles o en los canales virtuales.

Documentos necesarios Primer pago		Liberación de gravamen hipotecario	Compra de vivienda usada	Compra de vivienda nueva	Construcción sobre lote	Opción de compra leasing	Cesión de la opción de compra leasing
1.	Formulario Único de Pago (FUP) debidamente diligenciado con huella dactilar legible (sin tachones ni enmendaduras).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.	Fotocopia de la certificación de la cuenta bancaria activa del vendedor cedente y/o contratista con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.		✓	✓	✓		✓
3.	Fotocopia de la certificación de la entidad financiera con el saldo del crédito hipotecario, en donde se evidencie que el titular del crédito es el afiliado; con fecha de expedición no superior a un (1) mes.	✓					
4.	Fotocopia de la certificación emitida por la entidad financiera con quien se suscribió el contrato de leasing habitacional, donde se certifique el valor del canon extraordinario y/o la opción de adquisición y el número de cuenta a la que se deben girar los recursos; con fecha de expedición no superior a un (1) mes.					✓	✓
5.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del afiliado, cónyuge, compañero permanente, vendedor, cedente, cesionario autorizado, apoderado y/o contratista. (Ampliada al 100 %). Según corresponda de acuerdo a la modalidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.	Fotocopia de la tarjeta profesional del contratista.				✓		
7.	Promesa de compraventa con firma y huella dactilar legible de las partes (que permitan la comprobación de la identidad) y con las cláusulas de la Entidad (precio y forma de pago, obligación de no enajenar por el término de dos (2) años y afectación a vivienda familiar, cuando aplique).		✓	✓			
8.	Fotocopia del avalúo comercial del inmueble realizado por las firmas con las que Caja Honor tenga convenio vigente. (Cuando el afiliado no presente carta de aprobación del crédito hipotecario con la constancia del avalúo realizado por la entidad financiera).	✓	✓	*			
9.	Certificado de Tradición y Libertad con expedición no superior a tres (3) meses, donde figure la existencia de una unidad de vivienda.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10.	Fotocopia del contrato de obra donde se especifique fecha de inicio y terminación, objeto, dirección del inmueble, partes, forma de pago y modalidad de contratación, debidamente firmado por el contratante y el contratista. (Debe incluirse las cláusulas de Caja Honor, precio y forma de pago, obligación de no enajenar por el término de dos (2) años y afectación a vivienda familiar).				✓		
11.	Fotocopia del contrato de leasing habitacional.				✓	✓	✓
12.	Carta de la entidad financiera donde autoriza la cesión de la opción de adquisición.						✓

Documentos necesarios Primer pago		Liberación de gravamen hipotecario	Compra de vivienda usada	Compra de vivienda nueva	Construcción sobre lote	Opción de compra leasing	Cesión de la opción de compra leasing
13.	Carta de compromiso con huella dactilar legible, suscrita por el afiliado donde se comprometa a acreditar dentro de los tres (3) meses siguientes al giro de los recursos presentando la fotocopia de la Escritura Pública de Venta y la fotocopia del Certificado de Tradición y Libertad.					✓	
14.	Fotocopia de la licencia de construcción (vigente cuando aplique).*			✓	✓		
15.	Fotocopia del contrato de cesión de la opción de compra del leasing habitacional, suscrito entre el locatario y el cesionario en donde se incluyan las cláusulas de la Entidad. (Precio y forma de pago, obligación de no enajenar en dos (2) años, afectación a vivienda familiar).						✓
16.	Fotocopia del formato de vinculación al encargo fiduciario o carta de instrucciones en donde se especifique el valor girado por Caja Honor. (Cuando aplique).*			✓			
17.	Fotocopia del contrato de fiducia mercantil y sus respectivas modificaciones si hay lugar a ello. (Cuando aplique).*			✓			
18.	Fotocopia del certificado de existencia y representación legal de la constructora, la fiduciaria o la entidad financiera con fecha de expedición no superior a tres (3) meses. (Aplica si el vendedor es persona jurídica).		✓	✓		✓	✓
19.	Fotocopia del RUT. (Aplica para patrimonio autónomo, consorcio, unión temporal, carteras colectivas, constructora y fiducia).			✓			
20.	Fotocopia del registro civil de matrimonio o documento legalmente establecido para acreditar la unión marital, cuando el cónyuge o compañero permanente sea el propietario del inmueble. (Aplica para construcción sobre lote propio).				✓		
21.	Formato de conocimiento de aceptación de las condiciones de acceso al modelo de solución de vivienda (Vivienda 14) con firma y huella legible.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22.	Autorización para radicar documentos ante Caja Honor con firma, huella legible y registro civil que acredite el parentesco con el afiliado.	*	*	*	*	*	*
23.	Certificación de tiempo de servicio. (Aplica cuando se trate de soldados e infantes de marina profesionales).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24.	Autorización para recibir dinero con firma y huella dactilar legible que permita la comprobación de la identidad. (Aplica solo para vendedores propietarios).*	*	*	*	*	*	*
25.	Formato de conocimiento del cliente, persona natural, con firma y huella dactilar legible, diligenciado por el afiliado y el (los) beneficiario(s) de pago.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26.	Formato de conocimiento del cliente, persona jurídica, con firma y huella dactilar legible (cuando aplique).*		*	*	*		

Documentos necesarios Segundo pago		Compra de vivienda usada	Compra de vivienda nueva	Construcción sobre lote	Cesión de la opción de compra leasing
1.	Formulario Único de Pago (FUP) debidamente diligenciado. (Sin tachones ni enmendaduras).	✓	✓	✓	✓
2.	Fotocopia de la certificación de la cuenta bancaria activa del vendedor autorizado, contratista y/o locatario, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.	✓	✓	✓	
3.	Fotocopia de la escritura pública de declaración de construcción, con cláusulas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. (Precio y forma de pago, obligación de no enajenar en dos (2) años).			✓	
4.	Fotocopia de la escritura pública de venta a nombre del beneficiario del subsidio con las cláusulas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. (Precio y forma de pago, obligación de no enajenar en dos (2) años y afectación a vivienda familiar).	✓	✓		✓
5.	Fotocopia del avalúo comercial del inmueble realizado por las firmas con las que Caja Honor tenga convenio vigente. (Cuando el afiliado no presente carta de aprobación del crédito hipotecario con la constancia del avalúo realizado por la entidad financiera).				*
6.	Certificado de Tradición y Libertad con expedición no superior a tres (3) meses, donde figure la existencia de una unidad de vivienda y contenga las anotaciones respectivas.	✓	✓		✓

Ganará valorización de su inmueble.



Dejará de pagar arriendo y mejorará su calidad de vida.



Realizará la mejor inversión financiera.



* En caso de que aplique